

El Consejo de Gobierno autoriza una inversión de 2,2 millones para el nuevo centro de Leganés y otros 839.809 para Parla

---

## La Comunidad construirá un nuevo colegio público en Leganés y ampliará el centro Teresa de Calcuta de Parla

- Estas actuaciones supondrán la creación de 300 nuevas plazas escolares en la Comunidad
- El Gobierno madrileño ha incluido en los pliegos de adjudicación nuevos criterios técnicos para evitar retrasos en la obra

**21 de noviembre de 2017.-** La Comunidad de Madrid invertirá más de 2,2 millones de euros para construir un nuevo colegio público en el municipio de Leganés que supondrá la creación de 150 nuevas plazas de Educación Infantil. Además, el Ejecutivo regional destinará otros 839.809 euros para la construcción de nuevas aulas en el colegio público bilingüe Madre Teresa de Calcuta de Parla con otras 150 nuevas plazas de Educación Infantil y Primaria.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy estas inversiones, que pretenden dar respuesta a las necesidades de escolarización de estos municipios madrileños. Además, ha incluido en los pliegos de adjudicación los nuevos criterios técnicos para evitar retrasos en la obra.

Este esfuerzo inversor permitirá la construcción de un nuevo centro docente en Leganés con seis aulas de Infantil, comedor y una sala de usos múltiples. Por otra parte, el colegio Madre Teresa de Calcuta, de Parla, contará a partir del próximo curso con seis nuevas aulas de Primaria y otras tres aulas de desdoble. Gracias a estas nuevas infraestructuras, este centro tendrá un total de 11 aulas de Educación Infantil y 22 de Primaria en las que estudiarán 825 alumnos. Las nuevas aulas se encontrarán situadas en un nuevo edificio de tres plantas comunicadas con el actual.

Como novedad y tal como se anunció el pasado mes de septiembre, la Comunidad de Madrid ha incluido en los pliegos para la adjudicación de las obras criterios técnicos para que la oferta económica más ventajosa deje de ser el criterio único de valoración con el objetivo de mejorar el servicio de las empresas.

Además, con los nuevos pliegos de condiciones se ha incrementado de manera importante las cuantías por las que sanciona a aquellas empresas que



incumplan los contratos, llegando en algunos casos a multiplicar por tres las cantidades establecidas en los anteriores pliegos. Por tanto, habrá sanciones más duras para aquellas empresas que incumplan los plazos o ejecuten de manera defectuosa las obras.

Estas nuevas condiciones asegurarán mejorar la planificación de colegios e institutos, así como la agilización de las obras, con el objetivo de que estas concluyan con la debida celeridad y con las máximas garantías.